



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de Abril de 1997.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que en estas actuaciones se tramita la instalación del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 103 y otras dependencias del fuero Civil, en el edificio de la calle Talcahuano 490 de esta Capital;

SE RESUELVE:

1°) Asignar al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 103, en el inmueble de Talcahuano 490, Planta Baja, los locales nros. 1 a 12 inclusive.

2°) Asignar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en el edificio de la calle Talcahuano 490, los siguientes locales:

- Planta Baja: Suministros del fuero Civil nros. 13 al 15 inclusive; mayordomía n° 16.

- Subsuelo: Suministros del fuero Civil Nro. 21 y para la Intendencia de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil Nros. 18 al 20 y 22 al 26 inclusive.

Regístrese, hágase saber y archívese.

JA/AME

EDUARDO MOLINO O'CONNOR  
VICEFISCAL EN JEFE  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION